


**FUNDACIÓN DE MILITARES CONSTITUCIONALISTAS
DEL 24 DE ABRIL DE 1965**

Calle Vicente Noble No.94, 3ra. Planta; Distrito Nacional

Tel. 809-682-5379; Celular 809-805-6611 E-mail: andresfortunato48@hotmail.com


Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: O. Juma.-
Fecha: 26/10/22 Hora: 3:20 pm.

Santo Domingo, 26 de octubre 2023;
Distrito Nacional, República Dominicana.

A los : Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

De : La Fundación de Militares Constitucionalistas del 24 de abril de 1965

Asunto : Solicitud de escogencia, para miembro del Tribunal Constitucional

Honorable Presidente:

Quien suscribe, Lic. Andrés Reyes Fortunato Victoriá, dominicano, mayor de edad, con cédula Electoral No. [REDACTED] casado, Abogado Notario, Matrícula No.7263, con su domicilio profesional en la calle Ramón Matías Mella No.54, del municipio Santo Domingo Norte, actuando en nombre y representación de los militares y policías constitucionalistas que participaron en la revolución y guerra Patria iniciada el 24 de abril de 1965, tiene a bien solicitar que la Juez de Corte, Carmen Mancebo, Cédula [REDACTED] con 35 años en el servicio judicial, sea escogida, para formar parte de la matrícula de los jueces del Tribunal Constitucional que serán elegidos próximamente.

Nuestra recomendación de la citada Juez de Corte, obedece, entre otras grandes razones, al hecho de que la misma reúne todos los requisitos éticos y académicos, para que, desde la posición de Juez ese alto Tribunal garante de la interpretación y justa aplicación de la Constitución, a los fines de que se pueda fortalecer cada vez más el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho que señala nuestra Constitución en su artículo 7.

Honorables, el temple y sentido de responsabilidad que adornan a la respetable Juez, a quien nos enorgullece recomendar, serían dos cualidades que garantizarían que, en la aplicación de justicia de dicha Magistrada, no haya jamás, ni acepción de persona ni mucho menos ninguna otras taras jurídicas que empañen la justicia dominicana, la cual necesita de profesionales experimentados, como es su caso.

En espera de que Dios los ilumine en la escogencia que llevarán a cabo más adelante, le saluda, muy respetuosamente:


Lic. Andrés Reyes Fortunato Victoriá

